



EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE COGOLLUDO

Plaza Mayor nº 1 – 19230 COGOLLUDO – GUADALAJARA

Tfn. 949 855001 – fax 949 855197

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EL APROVECHAMIENTO DE NISCALOS EN LOS MONTES PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE COGOLLUDO.

FE DE ERRATAS.- Modificación del Artículo 9. Aprovechamiento de niscalos y cuota tributaria.

1. a) Donde dice “ para no vecinos del municipio mayores de 18 años: 50.00 euros por persona/día “, debe decir “ **para no vecinos del municipio mayores de 18 años : 5.00 euros por persona/día** “.

En Cogolludo, a 22 de octubre de 2013.

El Alcalde



Fdo.: Jaime de Frías Redondo